



SECRETARIA DE HACIENDA

1300

RESOLUCION No. 608
(23 NOV 2022)

Por medio de la cual se efectúa un traslado presupuestal

EL SECRETARIO DE HACIENDA

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en el artículo 32 del Acuerdo 011 del 29 de noviembre de 2021 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 32 del Acuerdo 011 del 29 de noviembre de 2021, establece que la Secretaría de Hacienda efectuará, mediante resolución motivada, los traslados presupuestales en rubros de la misma sección, a solicitud del ejecutor y ordenador del gasto, previa expedición del certificado de disponibilidad presupuestal expedida por el jefe del Grupo de Presupuesto y la viabilidad correspondiente expedida por la secretaria de Planeación cuando se trate de rubros de inversión.

Que, mediante memorando del 22 noviembre de 2022 la Secretaria de Movilidad y Ordenadora del Gasto solicita traslado presupuestal.

Que, revisada la solicitud, la Directora de Presupuesto expidió el Certificado de Traslado Presupuestal No. 1310-171 del 23 de noviembre 2022.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo Primero: Contracreditar el siguiente código presupuestal:

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.10.3.2.02.01.003 - 2020730010061 - 01	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	15.000.000
TOTAL		15.000.000

Artículo Segundo: Acreditar el siguiente código presupuestal:

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.10.3.2.02.02.008 - 2020730010061 - 01	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	15.000.000
TOTAL		15.000.000

Artículo Tercero: La Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda realizará los ajustes necesarios originados en el presente Acto Administrativo.

Comuníquese y Cúmplase

Dado en Ibagué,

JOSE YEZID BARRAGAN CORTES
Secretario de Hacienda

PAOLA ANDREA QUINTERO OROZCO
Directora de Presupuesto

Elaboró: Yulieth Coy Castro



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARIA DE HACIENDA
DIRECCION DE PRESUPUESTO

E-- 608

1310-0171

Ibagué, 23 de noviembre de 2022

LA DIRECTORA DE PRESUPUESTO
DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICA:

Que, mediante memorando del 22 noviembre de 2022 la Secretaria de Movilidad y Ordenadora del Gasto solicita traslado presupuestal.


CONTRACREDITAR

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.10.3.2.02.01.003 - 2020730010061 - 01	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	15.000.000
TOTAL		15.000.000

ACREDITAR

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.10.3.2.02.02.008 - 2020730010061 - 01	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	15.000.000
TOTAL		15.000.000

Que, en el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Ibagué para la vigencia fiscal del año 2022, aparecen los rubros anteriormente descritos y el rubro a contracreditar cuenta con saldo disponible para efectuar el traslado solicitado.


PAOLA ANDREA QUINTERO OROZCO
Directora de Presupuesto

Elaboró - Yulieth Coy Castro



www.ibagué.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT 8001133597



SECRETARIA DE MOVILIDAD

MEMORANDO

2400

Ibagué, 22/11/2022

PARA: PAOLA ANDREA QUINTERO Director de Presupuesto

DE: Secretaria de Movilidad

ASUNTO: Solicitud traslado presupuestal entre proyectos

De manera atenta me permito solicitar viabilidad de traslado presupuestal por valor de \$15.000.000, del rubro 2.10.3.2.02.01.003 OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO) recursos que se encuentran disponible para fortalecer el rubro 2.10.3.2.02.02.008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN del proyecto MODERNIZACION TECNOLOGICA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE CALIDAD

JUSTIFICACION

Con el fin de mantener el cumplimiento del programa y proyecto MODERNIZACION TECNOLOGICA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE CALIDAD numerado con código BPIN 2020730010061, se requieren de mantener las siguientes actividades

DIMENSION	SECTOR	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA
IBAGUÉ ECONÓMICA Y PRODUCTIVA	LAS VIAS VIBRAN CON MOVILIDAD Y SOSTENIBILIDAD	SEGURIDAD DE TRANSPORTE (Cód KPT 2409)	Modernización Tecnológica para la Prestación de Servicios de Calidad

Descripción Meta Bienestar	Indicador de Bienestar	Descripción Meta Productiva
Aumentar el nivel de satisfacción de los usuarios de la secretaria de movilidad	Nivel de satisfacción de 1 a 5, de los usuarios de la secretaria de movilidad	Plataforma tecnológica prestación remota del servicio Estrategia para la optimización de los diferentes servicios que se ofrecen en la secretaria de movilidad

Teniendo en cuenta lo anterior y con el fin de no suspender el servicio de tramites de la Secretaria de Movilidad, se requiere adicionar el proceso 2415 del 11 de mayo de 2025



[Handwritten signature]



www.ibagué.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
 N° 830111357



SECRETARIA DE MOVILIDAD

MOV01- CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA APOYAR Y COMPLEMENTAR LA GESTION Y OPERACIÓN DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE IBAGUE INCLUYENDO SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA MISMA :

la Secretaría de Movilidad en busca de que se optimicen y mantenga sus procesos conllevando con esto a un buen funcionamiento, se hace necesario continuar con el funcionamiento de la plataforma tecnológica que opera actualmente en la Secretaría, considerando que a través de ella, se garantiza que los funcionarios, entre otras acciones, puedan controlar el ingreso de usuarios, el recaudo, administrar las entradas y salidas de copias de archivo, administrar las especies venales. Así mismo garantizar que al Municipio estén ingresando los dineros correspondientes, que todas las operaciones se realicen en la plataforma, como el recaudo de los derechos locales por concepto de trámites, multas y comparendos, permitir la liquidación del impuesto vehicular incluyendo descuentos por pronto pago, sanciones o intereses, con base en la clase de vehículo registrado en el RUNT

Así las cosas, este organismo de Tránsito debe garantizar la permanencia y operación continua de la plataforma tecnológica y de los sistemas de información, dándole continuidad a la atención de requerimientos, soporte técnico a usuarios y gestión operativa integral de la infraestructura de tecnología para el normal funcionamiento de la Entidad

En consecuencia, la secretaría de Movilidad, tiene la necesidad de seguir contando con la prestación de servicios ofrecidos por la plataforma tecnológica por carecer a la fecha de un software propio, de no ser así, se vería afectado de forma directa el servicio que presta a la ciudad en general, situación que generaría un riesgo de alto impacto, ya que se afectaría el cumplimiento de metas y objetivos de la dependencia, incumplimiento en la misión de la entidad, generando pérdida de confianza y credibilidad, afectando la canalización de recursos, detrimento en la calidad de vida de la comunidad por la pérdida del bien o la administración de servicios, incumplimientos que alertarían a los organismos de control y a futuro estar inmersos en procesos disciplinarios, fiscales y penales.

En ese orden de ideas los movimientos presupuestales son los que a continuación se relacionan



www.ibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
 N.T. 8301133897



**SECRETARIA DE MOVILIDAD
 CONTRACREDITAR**

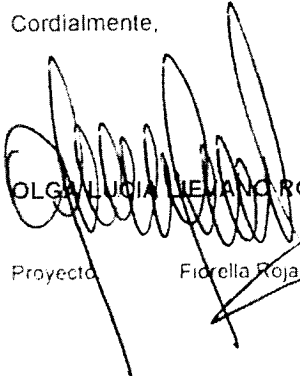
RUBRO	F.F MUNICI PIO	OBJETO DEL GASTO	BPIM	APROPIACION INICIAL
	#			
2 10 3 2 02 01 003 ✓	01 ✓	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	2020730010061 ✓	\$ 15.000.000 ✓

ACREDITAR

RUBRO	F.F MUNICI PIO	OBJETO DEL GASTO	BPIM	APROPIACIO N INICIAL
	#			
2.10.3.2.02.02.008 ✓	01 ✓	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN ✓	2020730010061 ✓	\$ 15.000.000 ✓

Agradezco su atención y colaboración

Cordialmente,


OLGA LUCÍA MEJANO RODRIGUEZ

Proyecto: Fidecra Rojas Villalba-Profesional Univ



www.ibagué.gov.co